

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2021/498 *Aprobación definitiva de lista de admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Policía Local y determinación de la fecha y el lugar de celebración de la primera prueba.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

Resolución de la Alcaldía

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 07/10/2020, se aprobó la lista provisional de admitido/as y excluidos/as para la selección de dos plazas de funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Y transcurrido el plazo establecido para la subsanación de errores, tras la publicación de la mencionada Resolución de la Alcaldía en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº. 197, de fecha 13/10/2020, en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios, HE RESUELTO:

PRIMERO: Desestimar las siguientes alegaciones:

INTERESADO	MOTIVO
53.842.204-D	Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
23.280.895-L	Hace efectivo el importe correspondiente a los derechos de inscripción fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la lista de admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS		
74.846.422-Y	26.045.822-R	76.666.852-D
77.387.397-X	77.325.730-Y	26.046.672-T
77.382.920-H	53.592.257-A	75.785.856-M
26.978.000-N	77.354.637-W	53.597.212-J
77.367.177-F	77.353.552-K	77.379.045-F
77.354.853-B	76.440.120-B	26.046.290-D

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS		
75.071.763-Q	77.353.798-Z	77.372.524-H
53.294.606-H	76.421.096-P	77.358.622-P
77.432.798-D	26.235.042-T	26.045.357-L
77.473.965-Y	77.393.590-Q	77.344.807-Q
77.362.530-Y	75.120.127-B	26.501.103-C
77.360.080-V	15.518.301-V	74.639.550-L
53.596.076-G	26.498.428-J	77.352.540-K
15.512.791-G	77.363.236-E	77.361.534-E
15.453.122-C	78.688.887-E	15.513.870-W
50.602.006-M	77.331.205-F	77.688.603-P
78.685.975-P	75.102.104-C	74.689.336-X
30.952.992-Y	75.927.616-Q	44.295.798-Y
75.165.379-E	48.591.609-S	14.627.103-T
75.164.848-C	26.048.510-K	77.383.562-Q
26.246.372-Z	44.362.004-H	74.927.079-W
76.625.458-S	77.376.331-F	77.368.960-L
77.689.094-Q	77.373.802-P	77.434.908-A
77.360.444-J	75.021.818-G	44.298.341-L
75.130.868-B	77.357.773-X	77.347.335-Z
26.513.571-E	77.366.916-E	77.374.291-Z
15.510.911-X		

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS	
DNI	MOTIVOS EXCLUSIÓN
53.842.204-D	Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
75.117.795-W	Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
77.447.746-F	Solicitud fuera de plazo. Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos. Falta justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
76.438.787-N	Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
74.693.567-D	Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
75.148.727-E	Falta declaración en la que se haga constar que se cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos.
44.598.293-M	Falta justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
23.280.895-L	Pago fuera de plazo de los derechos de inscripción.

TERCERO: Convocar a las y los miembros del Tribunal Calificador y a las y los aspirantes para la primera prueba de conocimientos, ejercicio teórico, que tendrá lugar el día 10 de marzo a las 10:30 horas en el Palacio de Congresos de Jaén, Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA). Prolongación Carretera Granada, s/n, 23003 Jaén. Auditorio Guadalquivir, debiendo estas y estos último/as venir provistos/as del DNI.

CUARTO: Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://aytohuelma.sedelectronica.es>.

QUINTO: Insértese en el libro de Resoluciones, remítase al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, expóngase en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento y dese cuenta a las y los miembros del Tribunal Calificador.

Huelma, a 05 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.